



## **NOTA DE PRENSA**

### **LA FUNDACIÓN ANDALUZA DE FARMACIA HOSPITALARIA CONVOCA SUS BECAS DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN EN CENTROS ANDALUCES Y NACIONALES POR VALOR DE MÁS 43.000 EUROS**

La convocatoria incluye un total de 19 ayudas para la rotación formativa en centros de Andalucía y otras comunidades autónomas en España, proyectos de investigación, formación académica de postgrado y la coordinación del grupo de mantenimiento de la Guía de Farmacoterapéutica de Referencia del Servicio de Salud Público de Andalucía.

El objetivo de estas becas es promover la investigación y actividades científicas que contribuyan a la formación profesional de los farmacéuticos de hospital que desarrollan su actividad en Andalucía, potenciando así el desarrollo y mejora de la especialidad.

Las solicitudes, junto con la documentación requerida para cada beca, deberán por correo electrónico a la dirección [secretaria@safh.org](mailto:secretaria@safh.org), hasta el próximo 7 de marzo.

**01 de marzo de 2023.-** La Fundación Andaluza de Farmacia Hospitalaria (FAFH), entidad sin ánimo de lucro adscrita a la Sociedad Andaluza de Farmacéuticos de Hospitales y Centros Sociosanitarios y destinada al fomento de la investigación y la mejora docente del farmacéutico hospitalario andaluz, ha lanzado su convocatoria 2023 de becas y ayudas para la realización de proyectos de investigación, formación y ampliación de conocimientos relacionados con el campo de la Farmacia Hospitalaria. En total, se convocan 19 ayudas por un valor total de 43.500 euros, que se desglosan en las siguientes ayudas:

**Rotaciones en la Comunidad Autónoma Andaluza:** Cinco becas de 1.200 euros para la ampliación de conocimientos mediante rotaciones formativas en centros de Andalucía, con un periodo de rotación máximo de dos meses y debiendo acabar como máximo el 31 de diciembre de 2023.

**Rotaciones Nacionales:** Cinco becas de 1.500 euros para la ampliación de conocimientos, mediante rotaciones formativas en centros de otras comunidades autónomas nacionales o centros de excelencia, con un periodo de rotación máximo de dos meses y debiendo acabar como máximo el 31 de diciembre de 2023.

**Formación Académica de Postgrado (Tesis Doctorales):** Tres becas para la ampliación de conocimientos mediante Tesis doctoral, con una dotación máxima de 3.000 euros, y debiendo haber comenzado el periodo de formación a partir del 1 de octubre 2022.

**Proyectos de Investigación:** Cinco ayudas para la realización de proyectos de investigación, en materias relacionadas con el campo de la Farmacia Hospitalaria con una dotación máxima de 3.000 euros.

**Beca de coordinación del grupo de mantenimiento de la Guía de Farmacoterapéutica de Referencia del Servicio de Salud Público de Andalucía (SSPA)** (evaluación de medicamentos, actualización de la GFT, etc.), con una dotación máxima de 6.000 euros para el coordinador. El periodo de disfrute de esta beca deberá comenzar a partir del 1 de enero de 2023 y finalizará el 31 de diciembre.

El objetivo de esta nueva convocatoria de becas y ayudas es promover la investigación y actividades científicas que contribuyan a la formación profesional y continua de los farmacéuticos de hospital que desarrollan su actividad en Andalucía, potenciando así el desarrollo y mejora de la especialidad, así como la investigación en este ámbito sanitario.

Las becas y ayudas no están sujetas a retención fiscal, pues cumple los requisitos exigidos por la normativa que rige a las Fundaciones sin ánimo de lucro, y podrán solicitarlas aquellos farmacéuticos especialistas en Farmacia Hospitalaria y/o farmacéuticos internos residentes de cualquier centro hospitalario público o privado, pertenecientes a la comunidad andaluza, socios de la SAFH.

Las solicitudes deben enviarse con firma digital del solicitante, a la atención del presidente de la FAFH, Juan Enrique Martínez de la Plata por correo electrónico a la dirección [secretaria@safh.org](mailto:secretaria@safh.org), hasta el 7 de marzo. En el caso de las becas de investigación, si la solicitud es de candidatos formando grupo, deberá ir firmada por el coordinador o investigador principal del mismo.

Es imprescindible cumplir con todos los requisitos publicados en la convocatoria y se priorizarán, aquellas solicitudes/socios que no hayan recibido beca en la edición anterior. Las personas interesadas en concurrir a esta convocatoria deberán presentar sus solicitudes acompañadas de la siguiente documentación:

- Currículum Vitae normalizado.
- Autobaremo cumplimentado por el solicitante según el modelo adjunto.
- Duración de la estancia (en el caso de esas ayudas).
- Área de rotación (en el caso de esas ayudas).
- Necesidad de la rotación (en el caso de esas ayudas).
- Memoria sobre los objetivos que se pretenden alcanzar.
- Certificado de la Comisión Local de Docencia autorizando la rotación y haciendo constar el compromiso del director del hospital de mantener el sueldo mensual (en el caso de esas ayudas).
- Carta de admisión del Centro al que se opta para la rotación (en el caso de esas ayudas).
- Tipo de actividad (en el caso de esas ayudas).
- Justificación de la pertenencia a la actividad (en el caso de esas ayudas).

Los proyectos se presentarán con la siguiente documentación: Título del proyecto; Coordinador o Investigador principal; Colaboradores; Cronograma; Memoria del proyecto donde conste Resumen, Objetivos, Material y Métodos; Bibliografía; Presupuesto económico; Compromiso de realización firmado por todos los miembros participantes.

La evaluación de solicitudes será realizada por un tribunal evaluador y el resultado de la evaluación y adjudicación de las ayudas se comunicará a los interesados y se publicará en la página web de la Sociedad Andaluza de Farmacéuticos de Hospitales y Centros Sociosanitarios (SAFH).

La aceptación de las becas lleva implícita la obligatoriedad para los becarios de presentar en el plazo máximo de dos meses, contados a partir del fin de la actividad de formación, una memoria explicativa de los conocimientos adquiridos. En las becas de investigación, se presentarán los resultados del trabajo, que serán propiedad de la SAFH y se difundirán por el medio que estime oportuno. En la beca de coordinación del grupo de mantenimiento de la Guía de Farmacoterapéutica de Referencia del SSPA, se deberá presentar los informes de evaluación planificados para ese año, así como la actualización de la guía de referencia del SSPA.

Las bases completas de estas ayudas pueden consultarse en la web de SAFH, en la sección de Noticias, o en el siguiente enlace: <https://safh.org/convocatoria-becas-fafh-2023/>

**Para más información:**

**Gabinete de comunicación de la SAFH**

**Jesús Herrera 954 62 27 27 / 625 87 27 80**